Manta Cundinamarca, noviembre de 2026

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La suscrita secretaria general y de Gobierno de Manta Cundinamarca, conforme lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015, compilatorio del At. 15 del Decreto 1510 de 2013 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Cuyo Objeto Sera: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPO DE MANTA CUNDINAMARCA."** en virtud a lo cual:

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades asistenciales y de colaboración para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contar previamente con varias ofertas.

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con personas naturales o jurídicas con idoneidad o experiencia en el sector público o privado que satisfagan la necesidad planteada, se requiere celebrar directamente un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión cuyo objeto sea: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPO DE MANTA CUNDINAMARCA.".**

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá en virtud de la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de que los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA TECNICA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA – OBJETO	VALOR $	PLAZO DE EJECUCION
CD-SA-009-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANTA CUNDINAMARCA	$13.200.000	6 meses
CD-SA-080-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL DEL MUNICIPIO DE MANTA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	$8.800.000	4 meses
CD-SA-081-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL DEL MUNICIPIO DE MANTA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE ENMARQUEN DENTRO DEL ÁMBITO FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	$8.000.000	4 meses
CD-SA-029-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EN ASUNTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	$14.399.900	6 meses
CD-SA-072-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPO DE MANTA CUNDINAMARCA	$7.200.000	3 meses

7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PSA 558-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDIA DE CUBARA BOYACA	CD-189-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO CON SUS TRÁMITES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ
ALCALDIA DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	5308/CD270/ 2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTORES, PROCESOS DE CAPACITACIÓN RURAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.
MUNICIPIO DE NEIVA HUILA	MNSMCDPS0 486-2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y ESTRATEGÍAS DE PROMOCION Y DIFUSION PARA LA SEGURIDAD VIAL, ENCAMINADAS A DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS DE LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA
MUNICIPIO DE DIBULLA GUAJIRA	CPS-199-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DIBULLA

8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.

Conforme lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Manta señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

7.1. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5) Falta de Coordinación Interinstitucional
6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7) Riesgo de que no se firme el contrato
8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
9) Riesgo de No Publicación.
10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11) Incumplimiento del servicio.
12) Calidad del servicio
13) Financiero
14) Cambios normativos o de legislación tributaria
15) Riesgos Laborales

7.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

7.3. RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Aplicando medidas mínimas se puede lograr el cumplimiento del objeto contractual	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACI	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y	Verificando que por la naturaleza,	Al momento de elaboración del

ÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.					quien seleccion a al contratista	descripció n y caracterís ticas del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista	Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	2	3	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Con la realizació n y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiend o al cumplimie nto del manual especifica de funciones y manual de Contrataci ón	Permanen te
6. RIEGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboració n del Estudio previo, en especial la descripció n del objeto del contrato y con la lectura de	Permanen te

						la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcr. 723 de 2013,	

7.4. RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica o Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	1	1	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

7.5. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)					
RIESGO			**VALORACIÓN**		**MONITOREO DEL RIESGO**

	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
1. **RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.**	3	3	3	El contratista	Quien seleccion a al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	1	1	1	El contratista	Quien Seleccion o al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
3. RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccion o al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccion o al contratista o el	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionari	Permanente y hasta tanto se verifique el

					Supervisor si ya se ha constituido	os de la secretaría de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Registro Presupuestal

7.6. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
3. RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO (En caso de que pacte en el contrato)	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidació

						se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada O Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	n del Contrato
4. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgo Laborales del	Permanente

					y el contrista	Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	

7.7. RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
7. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP u dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2. 4.3 del Dcr. 1082 de 2015	Permanente.

II. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión	Se requiere de Persona natural	La entidad puede suplir la necesidad con una persona

	se cubren aspectos legales y organizacionales)		natural por la naturaleza de las actividades.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia en prestación de servicios, en entidades públicas	Mínimo 1 año de experiencia en prestación de servicios Asistenciales
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión?	Si	En la vigencia 2025 se realizó un contrato similar
4	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Contrato Modalidad directa	Se contrató directamente
5	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	La entidad estatal fue satisfecha con la contratación anterior
6	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores horas trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en dos (02), ASÍ: pagos UN (1) PAGO POR DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000) y UN (1) PAGO POR LA SUMA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000).de acuerdo con la duración del presente contrato. Cada pago se realizará previa presentación del informe de servicios ejecutados, certificación expedida por el supervisor, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y a suscripción de la respectiva acta de liquidación para el último pago.	Esta forma de pago se ha establecido en virtud a lo permito en el art. 40 de la ley 80 de 1993.

Se suscribe

ORIGINAL FRMADO

MILTON YESID BARACALDO BELTRAN
Secretario de Planeación e Infraestructura.